



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (23/10/2017)

ACTA Nº 08/2017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del día veintitrés (23) de Octubre de 2017, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 18:05 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro (Consejero Suplente); **02) ALTERSON, Betina** (Consejera Suplente); **03) CRETA, Fernando**; **04) MASSA, Graciela**; **05) ONAINDIA, María Elvira**; y **06) RODRÍGUEZ, Roberto**.

Por el Claustro Estudiantil: 01) ANTAGLI, Sebastián (Consejero Suplente); **02) COLOMBO, Azul** (Consejera Suplente); **03) LEWCOWICZ, León**; y **04) WISZNIA, Helena**.

Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio; y **02) LOFFREDA, Guido** Guiliano.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) BARRAL, Ana María

(Los Consejeros Titulares **MASSAFRA, Francisco Javier**, y **MAURY, Eduardo Carlos** -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016).

Se deja constancia que a las 13:22 horas del día de hoy, la Consejera Ana María **BARRAL**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: "*Colegas. Lamento no poder asistir. Saludos cordiales*".

Conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación por la mayoría docente se encuentra incompleta, corresponde consignar a la Consejera **BARRAL** ausente justificado.

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Se deja constancia que a las 11:30 horas del día de hoy, la Consejera Fernanda **GREGOTTI**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"Lamentablemente no podré asistir a la Sesión de hoy. Saludos cordiales. Fernanda Gregotti"*.-----

Conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación por la minoría docente se encuentra completa, no corresponde consignar ausente a la Consejera **GREGOTTI**.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la mayoría: 01) SUÁREZ, Francisco, y 02) GOLCHTEIN, Karen.-----

Se deja constancia que ninguno de los dos Consejeros Estudiantiles por la mayoría arriba nombrados, presentaron ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.-----

En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarles ausente injustificado a los Consejeros **SUÁREZ** y **GOLCHTEIN** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la minoría: 01) CIAMPO, Valentín.-----

Se deja constancia que el Consejero **CIAMPO** no presentó ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.-----

Sin embargo, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación por la minoría estudiantil se encuentra completa, no corresponde consignar ausente al Consejero **CIAMPO**.-----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.-----

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, correspondiéndole consignarle ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.-----

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, quien en el día de hoy, remitiera correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: *"Tampoco podré asistir a la sesión de hoy. Cordialmente, Gabriel Ghenadenik. DOE"*.-----

Siendo las 18:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 16 de Agosto de 2017; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2017. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2017, debe celebrarse el jueves 23 de Noviembre a las 09:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; 03) Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría. Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida"; **04) Elección para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2018; realizada en fecha 12 de Octubre de 2017: a)** Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08) **Artículo 29:** "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente Reglamento." **Artículo 6º:** "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría"; **05) Conformación de Comisiones del CER: Estado de situación; 06) La "Secundaria del Futuro":** Declaración del CER respecto de la no aplicación de dicha reforma promovida por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; **07) Propuesta del Claustro Estudiantil por la mayoría: a.** Bar de la Escuela. Ausencia de menús vegetarianos y veganos: medidas a adoptarse al respecto; **08) Informe del Señor Rector: a.** Contestación de pedidos de informes efectuados oportunamente por la Consejera Docente Graciela Massa (por decisión unánime de los miembros del CER, se postergó el tratamiento de los siguientes puntos, para la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre. No habiéndose sesionado en Septiembre, se incluye en la presente Sesión Ordinaria del mes de Octubre): **1)** Pedido de informe al Señor Rector con relación a las medidas adoptadas en cuanto a la Seguridad e Higiene del establecimiento, específicamente en cuanto al control de plagas de ratas. **2)** Pedido de informe al señor Rector con relación a la designación de la Srta. Agustina Gallino quien se presenta en distintas dependencias de la escuela como "asesora" y presentando un llamado "Proyecto de horas libres para 1ro y 2do año".-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 16 de Agosto de 2017.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de Agosto de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien indica que formulará "varias observaciones".-----

En primer término "menciono dos cuestiones que tienen que ver con errores materiales. Una de ellas es cuando hace referencia a la intervención del Consejero Ibáñez. En el Acta se menciona que el Consejero Ibáñez dice que al candidato Losteau le fue bien, cuando en realidad lo que dijo en el Sesión era que al candidato Losteau no le había ido bien; y después cuando yo hablo de los argumentos sobre las Comisiones, se consigna en el Acta que digo que es un argumento reforzado, cuando en realidad digo que es un argumento forzado".-----

"Luego, otras consideraciones de contenido, que a nuestro juicio son bastante más importantes: 1) la primera es cuando se habla de la característica que tuvo la Comisión que trabajó el Protocolo, y esa diferencia sobre si era una Comisión Especial o una Comisión ad-hoc. Más allá que eso no le va a quitar legitimidad alguna al Protocolo ya aprobado; el Secretario hace referencia al principio y después se retoma, respecto de esta cuestión. Y quiero decir que cuando se aclara, no debe recortarse. Porque se decía que había una imposibilidad fáctica que la Comisión funcionara. Y no hay ninguna imposibilidad



fáctica. En realidad hay más de una interpretación jurídica, y una derivación que se hizo al Asesor Sartorio, que terminó resolviendo en contra lo que a posteriori, en Marzo de este año además. Y tendría que haberse hecho la referencia, y también invocarse el antecedente de Octubre del año pasado, en una Sesión donde se fundamentó jurídicamente porqué motivo lo que hacía el Asesor era una intervención indebida a las funciones del Consejo. Y además si se hace referencia al dictamen legal, se tendría que haber puesto que ese dictamen fue desconocido por una Resolución del CER, donde se ratificó el criterio que había primado".-----

"En tercer lugar, cuando se habla de la Resolución Nº 655/07, que el Secretario menciona que no la Anexé; en realidad no la Anexé porque esa Resolución del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, directamente se puede consultar y se Anexa. De la misma manera que mandamos el Protocolo por Internet. No lo anexé a ese fin, porque a los efectos prácticos era lo mismo".-----

"Y tampoco se pone ahí que es muy importante, que es la cantidad de firmas que suscribía el Protocolo que fuera aprobado en esa fecha. Esa cantidad de firmas acompañadas, no solo dan mayor legitimidad, sino que puede tener la condición de una iniciativa popular".----

"Cuando se hace referencia a quienes estaban acompañando la Sesión, que fue tan multitudinaria, porque era una Sesión que muchos de nosotros consideramos histórica, se hace referencia a que, efectivamente la mayoría de los que estaban allí presentes eran estudiantes. Yo quiero hacer la salvedad, que también estaban (aunque puede inferirse, pero no se expresa), estaban familias de los propios estudiantes; docentes, que iban y venían (en realidad como fue una Sesión tan larga, conforme iban pudiendo porque tenían horas de clase".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado, el señor Secretario del CER, luego de concedérsele el uso de la palabra, informa a la Consejera Onaindia que, atento a que las Comisiones, tanto permanentes como Especiales del CER no pudieron conformarse en el transcurso de este año, era su obligación hacer tal observación, en atención a que la Resolución sobre la implementación del Protocolo aprobada, en más de un Considerando afirma que el proyecto fue elaborado por la Comisión Especial de Protocolo, y no por una Comisión ad-hoc, que fue lo que ocurrió.*-----

La Consejera Onaindia, insiste en que en tal caso debía haberse hecho todo el relato circunstanciado, conforme lo arriba expuesto por ella.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, teniendo presente las observaciones formuladas por la Consejera Onaindia; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) voto por la NEGATIVA; y ninguna ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 16 de Agosto de 2017, con MAYORÍA ESPECIAL.**-----

En esta instancia, **toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien **pone a consideración del cuerpo una MOCIÓN DE ORDEN,** consistente en la alteración del orden del prelación de temas en el Orden del Día, de manera dar tratamiento inmediato del Punto Nº 4.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN,** resultan **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y TRES (03) ABSTENCIONES** (lo cual conforma la mayoría de los miembros presentes, requerida en los términos del artículo 72 del RIC); quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN, y alterándose**



el orden de prelación del tratamiento de los temas previamente dispuesto, y pasándose al tratamiento inmediato del Punto N° 04 del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Siendo las 18:20 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Estudiantil Francisco SUÁREZ, en reemplazo del Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ (quien se retira del recinto de deliberaciones, con igual autorización de todos los integrantes del CER), dejándose sin efecto por lo tanto, el ausente consignado a fojas 02 de la presente Acta al Consejero Suárez.-----

Punto 04 del Orden del Día: Elección para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2018; realizada en fecha 12 de Octubre de 2017: a) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08) **Artículo 29:** "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente Reglamento." **Artículo 6º:** "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el tratamiento del Punto N° 04 del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta "queríamos leer algo para comentar algo que nos sucedió en el escrutinio".-----
 En tal sentido, procede a la lectura de lo que a continuación se transcribe; a saber: "El día 12 de Octubre se llevaron adelante los comicios que dieron como resultado la renovación de la conducción del CECaP y los representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela Resolutivo. Una vez terminada la jornada electoral, se dio comienzo al escrutinio a las 22:30 horas en la Rectoría y la Sala de profesores de la Escuela. Tal y como había sido establecido y como contempla el reglamento electoral, cada agrupación presentada a las elecciones contó con 5 escrutadores, 1 para cada año, habiendo comunicado previamente sus nombres a las Autoridades o a quienes las mismas hubieran designado para tal fin. En la Escuela se encontraban presentes entonces 40 estudiantes, 10 autoridades de mesa, el vicerrector del turno tarde, el Rector y un empleado más de la Escuela.-----
 A pesar de haberse desarrollado el acto de manera tal que podemos afirmar que el resultado es correcto, sentimos la necesidad de señalar algunas situaciones que vivimos aquel día para que quede constancia de las mismas y a futuro sean modificadas.-----
 Al ingresar al establecimiento, los y las estudiantes allí presentes no tuvimos poder de decisión a la hora de definir cómo se iba a desarrollar el escrutinio, específicamente en la cantidad de mesas que se escutarían al mismo tiempo y en qué mesa y con quiénes nos tocarían cumplir nuestra tarea. Porque arbitrariamente se había dispuesto que se contarían los votos de todos los años al mismo tiempo.-----
 A su vez, allí dentro nos sentimos, una vez más, desprotegidos/as por parte de las autoridades de la Escuela: algunas autoridades de mesa designadas por el Rector hacían comentarios inadecuados y tenían malos tratos para con nosotras/os, que podrían traslucir una clara intencionalidad política respecto al resultado de la elección, bromeando, por



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

ejemplo, con el contenido del sobre. Sólo mencionar esto debe ser motivo suficiente para determinar que el comportamiento de aquellas personas es completamente repudiable.----- Por otra parte, el clima del escrutinio, también se vio alterado por la inexplicable presencia de una persona que, sin ser autoridad de mesa, permaneció durante todo el acto dando indicaciones, preguntando resultados y haciendo comentarios al respecto. Como estudiantes designados para estar allí cuestionamos su presencia y pedimos explicaciones al respecto, a lo que nos respondieron que estaba por ser trabajador de la Escuela.----- Ante esto y por la presente manifestamos la preocupación de que una autoridad de mesa designada por el señor Rector no tenga presente que el escrutinio es un acto formal y reglamentado que hace a la transparencia de la elección, de modo que no puede haber personas no designadas deambulando por el colegio.----- Denunciamos aquí y repudiamos dichas actitudes, así como también responsabilizamos al Rector por habernos dejado, una vez más, expuestos.----- Consideramos por lo explicado anteriormente que para futuros actos electorales debe tenerse en cuenta lo aquí señalado, de manera que se prevean las situaciones y se garantice la participación del estudiantado de una manera formal y vinculante, pautando de antemano, como mínimo: 1- Horario de comienzo; 2- Disposición del acto: mesas a escrutar a la vez; y 3- Se nos ponga en conocimiento de personas autorizadas por la Escuela, mesa en que desarrollarán su tarea y función que allí dentro cumplen".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien manifiesta que "muchas de las cosas que dijo la Consejera Colombo, podrían haberse evitado. De hecho nosotros impugnamos la forma en que fueron convocadas estas elecciones. Todo esto podría y debía haberse acordado y hablado en el Consejo. Es cierto también que el momento del escrutinio es un momento muy particular; muy especial que exige muchísimo respeto, y por lo tanto entiendo e interpreto el momento de desprotección que están manifestando los estudiantes -en la voz de la Consejera Colombo- que han sentido".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien indica que "nosotros como claustro docente por Consenso Democrático; los graduados y los estudiantes por la mayoría, presentamos una impugnación; que para no perder la costumbre respecto de las impugnaciones escritas que se presentan (que tienen un valor legal y carácter administrativo) no fue ni siquiera contestada, aún cuando más no fuera, para rechazarla. Esta es una práctica que no solo está en cabeza de esta Rector sino también estuvo en cabeza del Rector anterior, con este principio que si la Administración no contesta se da por denegado. Es más fácil que poder argumentar lo que no se puede argumentar. En esa impugnación donde básicamente nos instalábamos es en aquello que ha sido un símbolo distintivo de esta gestión, que es el desconocimiento a este Órgano como tal. Que aquello que los propios estudiantes, en sus representaciones que son soberanas (y en ese sentido decíamos en el escrito que en eso nosotros no intervenimos) habían pedido un adelantamiento de las fechas que estaban previstas, y esto parece que fue materia para legitimar lo que no se puede legitimar en los términos de lo que se hizo. No en los resultados; no en lo que deciden los estudiantes, porque eso no está ni siquiera en discusión. No solamente eso, sino que podría, y debería haberse separado las elecciones que hacen al Centro de Estudiantes fijando otra fecha, que hubiera permitido el pleno funcionamiento de este Consejo, convocándolo. La propia Resolución que se dicta para llamar a elecciones habla de urgencia. Y para cuestiones urgentes, sugiero que lean el Reglamento donde figuran las Sesiones extraordinarias. No fuimos citados. Entonces, todo tiene que ver con eso. En este recinto, lo que se discute, además de las propuestas y las fechas, se tiene en cuenta todo eso. Como tenemos la posibilidad de pedir que se publique, vamos a pedir que se publiquen (a través de una página que no sea solo de las



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Resoluciones) las impugnaciones que presentamos, independientemente también que las vamos a hacer girar por nuestro propio correo".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ quien manifiesta que "desde el Claustro de Graduados, en primer lugar expresamos nuestra solidaridad con el Claustro de Estudiantes y acompañamos el reclamo que ellos hacen. Y también queremos hacer una reflexión en este punto sobre todo con relación a aquello que leía la Consejera estudiantil respecto de una situación de desprotección; respecto de una elección amañada y llevada de punta a punta por las autoridades del Colegio; cuando en realidad era una elección estudiantil en el cual el Claustro no pudo ser parte de las decisiones ni del proceso electoral. Una situación además que se agrava con una denuncia de personas que estaban presentes en el escrutinio. Funcionarios del Colegio que no se sabían porque estaba ahí, pero sí se sabía que eran libres de hacer comentarios respecto del sobre y de su contenido, interviniendo en la propia elección. Y destacar también que esta es una situación que se expresa en el escrutinio del Claustro Estudiantil pero que es un correlato que se expresa en esta gestión del señor Rector del Carlos Pellegrini, que es una línea política que surge de todo el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, que consiste en poner a los funcionarios y a las gestiones de las facultades y de los colegios a administrar las elecciones de los Centros de Estudiantes, que lo pueden llevar adelante en aquellos lugares donde la Franja Morada, el Partido Justicialista, las distintas expresiones, son partes de las gestiones. Estoy hablando de Económicas, estoy hablando de Sociales, y de esos tipos de lugares. Y quiero saludar la declaración que traen los compañeros del Claustro Estudiantil porque demuestran su independencia con respecto a este Rectorado y a estas autoridades, señalando que me parece importante, y destacando la problemática (no sé a qué persona hacen referencia, porque no estuve en el escrutinio) de que en estos últimos años ha habido un sinnúmero de designaciones de personal docente y no docente que no se sabe bien qué cargo cumple en el Colegio, pero que justamente tienen militancia en las agrupaciones que responden al Rectorado. Hablo de la Franja Morada y demás. Finalmente, insisto, quiero dejar en claro nuestra solidaridad y acompañamiento con los compañeros estudiantes".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien, manifiesta que "en primer lugar, desde la minoría estudiantil, sumarnos al pedido para que el año que viene se aclare de antemano cómo se va a realizar el acto eleccionario; quiénes van a ser presidentes de mesa; la cantidad de mesas que se van a escrutar al mismo tiempo y todo lo demás enumerado en lo que escribió la Consejera Colombo".-----
"Por otro lado me parece muy importante señalar y recalcar que las elecciones para elegir la nueva conducción del Centro de Estudiantes, y también los representantes estudiantiles ante el CER, fueron llevados a cabo con total transparencia y de manera democrática. Y también entender que las elecciones se terminaron adelantando por un pedido del Centro de Estudiantes, que fue llevado al Cuerpo de Delegados, que resolvió que las elecciones del Centro de Estudiantes fueran antes. Esto fue, porque después del día en que se había fijado venía el Encuentro Nacional de la Mujer, después venían las elecciones nacionales, y en fin, toda una serie de cuestiones que hacían complicado hacer la campaña para el Centro de Estudiantes dentro de la Escuela. Por lo tanto, desde el Centro de Estudiantes decidimos tomar esa fecha. Lo mismo que discutíamos cuando mediante la Resolución del Rector se convocó a esta fecha de elecciones, particularmente nosotros entendemos que esto no tiene que ser así; que no tiene que sentar un precedente y que de ahora en más tiene que ser discutido en el Consejo. Este año no pasó así, pero de todas maneras ratificamos y celebramos que las elecciones, a pesar de ello, hayan podido llevarse a cabo de una manera transparente y democrática".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta que "en primer lugar quisiera que este Consejo se posicione y en consecuencia voy a



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

mocionar que el CER adopte y vote como Declaración, lo que leí en mi última intervención. Y luego quisiera hacer un comentario respecto de lo dicho por el Consejero Estudiantil preopinante, Antagli".-----

En consecuencia, la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul **COLOMBO**, somete a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN de DECLARACIÓN conforme la manifestación por ella leída obrante a fojas cinco (05) y seis (06) de la presente Acta, y a la que por efectos de brevedad, se remite.**-----

Sometida a votación la MOCIÓN DE DECLARACIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) voto por la NEGATIVA; y ninguna ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO LA RESOLUCIÓN, con MAYORÍA ESPECIAL.-----

Continúa con el uso de la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta que "si bien compartimos los dichos del Consejero Antagli en el sentido que finalmente las elecciones resultaron democráticas, me parece que, aunque nosotros estuvimos de acuerdo con el cambio de fecha, la real transparencia de la elección -no voy aquí a repetir todos los argumentos, los cuales fueron vertidos en la presentación de impugnación que hicimos, junto a otros Claustros- se hubiese dado, si quien hubiese convocado al Consejo Resolutivo. Y entendemos que de ninguna manera se puede aceptar el argumento vertido en el sentido que "bueno, este año no se dio, pero esperemos que el año que viene se dé". De ninguna manera. La convocatoria estuvo mal hecha, y por eso la repudiamos. Y por eso ratificamos las funciones que son propias del Consejo. Acá no pasa porque alguien se haya confundido o se le haya pasado. Porque el Rector, como tal tiene atribuciones que están reglamentadas y puestas por escrito, y en ningún lado aparece que el Rector puede saltarse todas las atribuciones que le son propias a los Consejeros, porque él es el Presidente del Consejo. Me parece muy importante dejar en claro eso, porque insisto, desde el punto de vista que estoy exponiendo, no puede decirse que estas elecciones fueron totalmente transparentes y democráticas, porque si bien estamos de acuerdo con el resultado que arrojaron las elecciones y no lo discutimos, nos parece igualmente preocupante la actitud del Rector".---

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien, manifiesta que "por supuesto que con el Consejero Ibáñez, estamos de acuerdo con acompañar y solidarizarnos con esta Declaración que hemos votado como Consejo. Solamente quería traer una posición que a mi me alarmó bastante hace tres años; y que fue (yo ya siendo graduado) que las elecciones se desarrollaran en un día donde las compañeras y compañeros de sexto año no estaban en el Colegio, es decir, en el único día que no se cursa ninguna materia de sexto año. Y también que muchas compañeras y compañeros de quinto año estén en la ex ESMA. Por supuesto que entiendo que fue una decisión del Centro de Estudiantes pactar esa fecha, pero me alarma, porque soy un graduado que viene a las charlas para fomentar que la iniciativa de que los compañeros estudiantes de quinto, sigan en sexto año para defender a nuestro proyecto de Escuela. Y a su vez, compartimos también la preocupación de la decisión del Rector de no llamar a una Sesión Extraordinaria para convocar a la elección, tanto de estudiantes, como la de graduados, que ya lo abordaremos en el punto que incluiremos sobre tablas."-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "quiero aclarar y ratificar algo, porque sino se presta a confusión. Nosotros como CER tenemos funciones que son propias, y en realidad lo que tenemos que hacer es garantizar todos los mecanismos que hacen a la transparencia de este Órgano. Podrían perfectamente haber resuelto autónoma y soberanamente sobre las elecciones del Centro de Estudiantes; y este Órgano igual, no tendría porque haber sido separado de las funciones que le son propias, desconociéndosele esas funciones. Porque tiende a



asimilarse. Pero la realidad es que podía haberse separado también. Tenemos antecedentes respecto, no solo de los estudiantes, sino de lo que viene sucediendo recurrentemente a través de los años con Graduados. Hay que ponerlo en términos claros. Es intencional. No es que sea caprichoso por parte de las autoridades. Nosotros lo afirmamos acá en el Plenario, pero también lo hemos dicho en el propio escrito de impugnación que presentamos".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien en primer lugar lamenta "este sentimiento que han tenido algunos estudiantes de la Escuela. La verdad es que siendo Vicerrector, me encargaba de toda la logística del acto eleccionario. Y eso lo hago desde hace diez años. Solo he tenido algún problema el día que nos fuimos de acá a las ocho de la mañana, pero por una trifulca entre estudiantes de la Escuela, donde algunos decían que otros los venían a matar, pero tenían palos y gas pimienta, y acordonaron la puerta ellos, quitando a los docentes auxiliares que estaban cuidando la puerta."-----

"Lo primero para decir es que los estudiantes propusieron escrutadores. Los estudiantes propusieron por ejemplo dos docentes, quienes, al ofrecimiento, inmediatamente dijeron, <sí, por supuesto, no hay ningún problema>, y estuvieron ahí (...)"-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien, interrumpiendo al señor Rector pregunta "yo quiero saber quién o quiénes propusieron escrutadores. Porque el señor Rector dice que lo hicieron los estudiantes, y yo soy estudiante, y nosotros no propusimos escrutadores. Porque eso no fue votado en el Centro de Estudiantes"-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contestan que "a veces se acercan estudiantes y me dicen <mirá me parece que tal podría escrutar; ¿te parece? Si yo les digo que sí, les pedimos que nos envíen un correo electrónico, para después hacer un memorando e incorporarlos"-----

"En segundo término digo que no existe ninguna, pero ninguna impugnación del proceso electoral. Sí del llamado, pero en el proceso electoral, no. No hay impugnación al Padrón, no hay impugnación a una urna; no hay absolutamente nada formal presentado respecto del proceso eleccionario. Quiero que eso quede muy en claro, porque es importante, porque es además el punto que se someterá a tratamiento y votación"-----

"Respecto de la metodología de si escrutamos dos, tres o cuatro mesas al mismo tiempo; yo la verdad es que estoy sorprendido de que eso sea un motivo de preocupación. Quiero decir que en la Declaración aprobada, sí hay un error grave, al decir que se escrutó en la Rectoría. En la Rectoría no se escrutó nada. Se escrutó en Sala de Profesores, continuo con la Vicerrectoría. Dos mesas en la Vicerrectoría, y otras tres mesas en la Sala de Profesores. A veces escrutamos de a dos, a veces escrutamos de a tres. Y si tenemos la cantidad de escrutadores para que un jueves, en lugar de irnos a las cuatro y media de la mañana, poder irnos a las dos ¿qué les parece que hagamos? A todas las agrupaciones políticas se les pidió cinco escrutadores. No era para que dos hagan un comentario, y tres escruten. O dos hagan el asado, y tres escruten. Si teníamos posibilidades, y había docentes suficientes para escrutar, y nos daba el espacio físico, escrutábamos las cinco mesas"-----

"Si voy a tomar lo que han escrito los estudiantes, para comunicar los escrutadores con mayor antelación; para pedirles que propongan (como han propuesto en este caso) dos escrutadores y los hemos aceptado. Como muchas veces han propuesto escrutadores y los hemos aceptado"-----

"Así que yo quiero dejar en claro: no hay impugnación alguna al proceso electoral. Y respecto del llamado, quiero decir que para el mes de Septiembre nosotros habíamos puesto dentro del Orden del Día el llamado a elecciones. Debido a la toma no se pudo celebrar la Sesión; hubo un pedido del Centro de Estudiantes, y teniendo en cuenta que



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

hacer las dos elecciones separadas, en un año donde tuvimos tan pocas clases no entendimos que fuera lo mejor".-----

"Y quiero sumar también otra cosa. El año pasado el CER votó el llamado para una fecha, y luego el Centro de Estudiantes vino a pedir por favor que cambiásemos la fecha. Lo hicieron también los Consejeros del Claustro y cambiamos la fecha. Y aquí en el CER, no hubo nunca ninguna observación, apreciación o manifestación respecto de ese cambio de fecha".-----

"Lo mismo hicimos en el año 2015 por un caso de fuerza mayor, en donde en todo el barrio, y en la Escuela hubo cortes de luz, y también cambiamos la fecha. Entonces lo que quiero decir es que tanto el llamado, como el proceso electoral, han estado en norma. La impugnación, por supuesto que va a ser contestada. Yo acabo de firmar una Resolución respecto de eso. Así que sí quiero enfatizar esto; de escrutadores, del proceso; de que no hay observaciones en las Actas, que pueden ser corroboradas en el correspondiente Expediente Electoral".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien pregunta al señor Rector "quiero saber qué estudiante o estudiantes propusieron escrutadores, porque eso es algo que no fue votado en ningún espacio del Centro de Estudiantes, ni tampoco en la Junta Electoral".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde "la gente de la conducción del Centro. Vino y nos sugirió dos escrutadores, que aceptamos".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien pregunta "¿con qué fundamento y quiénes fueron esos escrutadores?".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde diciendo que "la verdad que el fundamento, te diría que es de uso y costumbre, porque la verdad es que muchas veces el Centro de Estudiantes (como nos pide a la Escuela que fiscalicemos las elecciones para autoridades del Centro) nos propone escrutadores para fiscalizar; nos parece perfecto, y lo aceptamos. Y los docentes fueron los profesores Aisen y Kraizer. Y otras veces han sido otros".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta que "me parece preocupante que el Rector siga diciendo que, como no se hizo la Sesión de Septiembre, entonces, no convocamos. Si no se hizo la Sesión de Septiembre es porque no convocaste a la Sesión de Septiembre. No nos desviemos de las responsabilidades de cada uno. Como estuvo la toma, no hay actividades administrativas ni académicas, entonces suspendemos la Sesión. Ya sabemos cómo fue la cadena de hechos que sucedieron para que no exista la Sesión de Septiembre. Me parece que el Rector podía haber decidido convocar a una Sesión Extraordinaria, decidió no hacerlo. Y no me parece que sea una excusa válida decir ahora que como no hubo Sesión de Septiembre, entonces no convocamos al Consejo, para luego, en calidad de Presidente del Consejo, ejecutamos una decisión que le corresponde a un Consejo, que nunca convocaste. Me parece que no tiene ningún tipo de sentido".-----

"Después, por otro lado, con el tema de lo que sucedió durante el escrutinio. Me parece que hay mucha vuelta sobre algo que me parece que no merece mayor aclaración. Porque la realidad es que hubo un empleado de esta Colegio que estuvo dando vueltas toda la noche, por el Colegio, por las Mesas, haciendo comentarios, y no aclaramos nada al respecto. Entonces eso me llama la atención que no haya ningún comentario al respecto. Y quisiera que el Rector me diera alguna explicación al respecto, porque a nosotros esa persona nos trató mal, y lo que dice el Rector es que se siente apenado y que lo va a tener en cuenta para el año que viene ¡No! Al margen de tenerlo presente para el año que viene, yo quiero saber, porqué como Rector del Colegio que estabas presente en ese momento; no sé; ¿no se dieron cuenta, o no importó tanto?".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Nota de la Secretaría del CER: En esta Instancia, por pedido de la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul Colombo, y por aprobación de la unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo, **se le concede la palabra a la alumna, y Secretaria General del Centro de Estudiantes de esta Escuela, Victoria CAMINO**, quien manifiesta que "para quienes no lo sepan, todos los años, la Escuela designa docentes escrutadores. Como hay personas que no conozco, y por lo tanto no tengo porque confiar en alguien desconocido; yo le solicité a docentes como Alejandro Aisen, que fue mi profesor el año pasado y es una persona en la cual confío; si podía escrutar. Entonces fui, y le planteé a Felipe Terra Vega, que era la persona encargada de la elección de los estudiantes, y me contestó que no, porque me dijo que eso podía traducirse como una intencionalidad política. Me dijo que presente Aisen el pedido a través de un mail o una presentación en Mesa de Entradas. Entonces, eso desde el vamos me parece desprolijo, porque ustedes no tienen idea de cómo yo tengo que hacer para proponer un escrutador".-----
"Después, dentro del acto eleccionario; digo lo mismo que Azul. Me parece interesante que el Rector pueda responder, porque año tras año pasa lo mismo. Y por eso yo puse un docente en el cuál confío. Porque en el momento que yo llegué -tal vez no es que llegamos tarde-. Vos Leandro dijiste que empezaba diez y media. Llegamos diez y media. Ya estaban todos adentro porque nosotros nos alejamos un poco y no llegamos al horario correspondiente y por lo tanto no pudimos discutir sobre cuántas mesas se podían escrutar al mismo tiempo, y eso básicamente lo que hace es que crea una situación súper tensa para todos. Porque yo entré muy nerviosa, como todos los que entramos a escrutar y que acabábamos de terminar una semana larguísima de campaña. Todos entramos nerviosos al momento de escrutar, porque es una situación, que ves que están todos los compañeros afuera cantando y qué se yo. Al margen de quién gane o pierda las elecciones no importa eso. Lo que importa es el momento de por sí. Estamos acá y necesitamos estar acompañados. Por lo tanto hay cinco personas que escrutan, como todos los años. Y en el momento en que se iba a escrutar, como sucede todos los años anteriores, hay una persona que está escrutando, que nosotros podemos estar viendo los resultados. Si hay alguna falla, nos pueden estar diciendo, mirá yo te ayudo con esto; salió esto mal. Pero en ese momento no había posibilidades de nada. Y para colmo yo tuve un montón de comentarios en diferentes mesas y en diferentes situaciones que me parece que no se pueden dejar pasar. Porque yo en el momento le pregunté personalmente a Felipe Terra Vega por qué está Marcelo Creta dando vueltas por todo el Colegio, mirando cosas, dando indicaciones, diciéndome, a ver cómo va esta mesa; qué pasó acá. Y lo digo con nombre y apellido porque lo hacen todos los años. Entonces, sinceramente a mi, como persona que está egresando, no me gustaría que los compañeros sufran lo que yo sufrí este año. Por eso fui precavida y dije, que venga un docente de confianza. Entonces cuando yo pregunté por Creta, me respondieron que estaba ahí porque es un trabajador de la Escuela. Y sí, y yo soy estudiante. Con ese criterio podemos estar todos escrutando, caminando, mirando, y diciendo, ah, yo estoy acá porque soy estudiante, ah, yo estoy acá por ser trabajador. Yo estoy acá porque limpio el piso, yo estoy acá porque soy el Rector. Y no, no funciona así, es un acto formal que tiene que ser legítimo y se tiene que validar como eso, y en todo caso preservar. Y si yo mientras estaba en mi mesa no podía ver que es lo que pasaba en otros lugares, porque no se nos dio la oportunidad, y mismo en otros lugares, se estaba pavoneando sobre lo que sucedía, y cuando entré era todo una cuestión que parecía una payasada, sinceramente a mi me parece que eso no hace a lo democrático. Y por lo menos vos, Rector, como autoridad, a la hora de que yo entrara y te preguntara <Leandro, por qué se está dividiendo en cinco mesas en lugar de tres>, me respondiste <porque se decidió así, porque lo decidí así ¿Te molesta? Queremos hacerlo lo más rápido posible> Y



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

no se trata de lo más rápido posible, sino de lo más democrático y legítimo posible. Y en esa situación no se garantizó eso. Y entonces, nosotros por lo menos queremos velar para que eso suceda de esa manera. Y con respecto al acto eleccionario, no fue todo limpio, o sea, no fue todo fácil. En cuarto año, nos encontramos por ejemplo con un Acta que no tenía la cantidad de votos anotada. Y eso es responsabilidad del Presidente de Mesa, que tienen que tener claro cómo se realizan las cosas. No puede ser que agarremos una urna y no tenga anotada la cantidad de votos. Nos agarró a todos así ¿Qué hacemos ahora, impugnamos la urna, qué pasa? ¿Cuatrocientos votos a la basura? No, por suerte encontramos un Padrón. Y el Padrón ni siquiera estaba dentro de la urna. Cosas que no van que no pueden suceder, y que son responsables los Presidente de Mesa que tienen que saber cómo se realiza un acto eleccionario. Por lo tanto, todo esto no es una cuestión de deslegitimar todo lo que pasó, sino todo lo contrario. La elección fue democrática, no hubo fraude, felicitamos a todo lo que sucedió, saludamos que se haya realizado de esa manera, porque yo, a diferencia de no se algunos sí respeto a esta Consejo. Y me parece que en todo caso se podría haber convocado a una Sesión Extraordinaria; como con todo, como con lo de Graduados. Y la misma elección se decidió de la misma manera. Tenemos la fecha de elección definida de una manera arbitraria. Y además yo no pude empadronar a los compañeros que quería empadronar ¿Por qué? Porque la fecha se cerró arbitrariamente. Todo es una cuestión de avasallamiento a lo que es el Consejo. Y de acá al año que viene esto no puede seguir así. Que conste en Acta".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "voy a decir varias cosas que dijo el Rector respecto de los llamados, que en parte ya fueron dichos por Vicky".-----

"Primero decir que las elecciones tienen un antecedente que es la seriedad en el llamamiento. Y por supuesto que está bien escuchar a los Claustros interesados. El Rector dijo que habían venido los Claustros y por supuesto que cuando hay una urgencia, hay una urgencia, y nosotros también tratamos de estar a merced de lo que el propio Claustro quiere, y priorizar sus propias necesidades. Por lo tanto la mención que hace el Rector, no solamente no suma, sino que resta, y en todo caso, fortalece".-----

"Luego, cuando uno presenta una impugnación, la misma debe ser contestada, porque si se contesta después que suceden los hechos que se impugnan, esa impugnación deviene abstracta. Es decir, ya no tiene sentido, porque contestarla extemporáneamente, es como no contestarla. Entonces, no es que se está cumpliendo el deber de funcionario público porque lo contesto. No es que puedo eternizarme en eso. Si había razones antes, tenían que haberse contestado. Con lo cual hasta resulta irresponsable la respuesta del Rector, en el sentido de que sí, se va a contestar".-----

"Lo del Órgano es clarísimo. En todas las intervenciones que hizo el Rector, no pudo dar un solo argumento, por el cual este Consejo, efectivamente no se hay expedido".-----

"Asimismo, respecto del acto de escrutinio; una de las cosas que hay que ser en estos casos -y lo digo yo que he estado escrutando en muchos lugares-, es preservar y ser muy cuidadosos con el lugar donde se está escrutando. Por ejemplo, si hay personas que no están autorizados, y para saber quien no está autorizado; hay que saber primero quién está autorizado. Entonces a la referencia que hacía Vicky respecto de las personas que estaban; si hubiera habido un acto transparente, donde este Consejo se hubiera expedido; se hubieran dado las condiciones, y se hubieran dicho quién sí, y de qué manera".-----

"Todo esto justifica más el hecho de que este Consejo debiera haberse reunido para garantizar condiciones que claramente no se dieron. Y que no son solamente resultadistas, No tiene simplemente que ver con el resultado. Ese es el problema. Pensar que esto es así, o que uno contesta en cualquier momento, como si los tiempos procesales



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

no tuvieran ninguna incidencia o importancia. Por lo que, más allá de alguna imprecisión sobre el lugar dónde se hizo, me parece que la Declaración que leyó la Consejera Colombo, y que aprobó el CER, en todo caso se fortalecen con todas las declaraciones que se hicieron hasta aquí y que me precedieron".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "de toda la conversación, hay dos cosas que me tocan. Una de ellas la explicó un poco el Rector, pero creo que hay que decir que acá hay algo que no está sonando bien. Cuando a nosotros como Consejeros nos dicen que se va a votar el día 12 de Octubre; nos dicen que es un acuerdo del Centro de Estudiantes. Un acuerdo del Centro de Estudiantes, con los Estudiantes del CER. Entiendo que es así. Porque la misma agrupación que es conducción, tiene tres Consejeros sentados. Yo entiendo que ahí hubo un acuerdo para llegar a la fecha de elección y que esto fue debatido. No nos toca a nosotros meternos en ese tema; cosa que no vamos a hacer. Pero, entendíamos que el CER daba esa potestad (como en algunos otros años también se cambiaron las fechas) pero en un acuerdo de parte de los estudiantes. Convocar a una Sesión Extraordinaria, solo para decir eso, y nos juntamos y digamos, como los chicos se pusieron de acuerdo en que sea el 12 de Octubre, levantamos la mano votando favorablemente para confirmarlo; ¿les digo la verdad? No sé si amerita o no. Es más, también puede ser una complicidad sana entre los demás Consejeros para que pase esto. Porque fue un acuerdo entre el Centro de Estudiantes y el Rector. Y entendíamos nosotros (de forma oral fue), miren estamos de acuerdo en que pase eso. Entonces, ese es el primer hecho. Me parece que había un acuerdo, y me parece que ahora hay palabras disonantes, que no las entiendo, porque son los mismos actores. El Centro de Estudiantes, y su conducción, con los Consejeros que plantearon esto".-----

"Y una segunda cuestión, que quiero aclarar bien algo. Creo que alguno tratan de adueñarse de la elección y me parece que están equivocados ¿Y qué quiero decir con esto? Lo que diga uno u otro; todos pueden tener la razón. La verdad también es que es una elección del CER, y que hace muchos años ya, nos pusimos de acuerdo en hacerlas conjuntamente con la de elección de autoridades del Centro de Estudiantes, que es autónomo y puede fijarse sus propias normas de elección, escrutinio, etc. Bueno, eso puede a veces resultar difícil de compatibilizar".-----

"Y ahora, sí, voy a decir algo con lo que no estoy de acuerdo con nadie de los discursos que se dieron, y es que miren; acá hay muchos trabajadores que vinieron el jueves a trabajar, por expreso pedido del Rector, como se hace, diría que hace más de veinte años, cuando existía el Consejo Académico, que se convocaban a algunos docentes para venir acá y poder quedarse hasta las cuatro de la mañana. A nadie le pagan por eso. No solo venimos a escrutar. También hay gente que hace de seguridad; que les abre la puerta; que los acompaña a la salida del escrutinio; son los mismos que les repartieron las pizzas; son los que tenemos un celular dispuestos a llamar a los familiares de los chicos si pasa algo. Somos más de doce o trece personas. Somos muchos los que trabajamos y nos ponemos a servicio del escrutinio, de las demás cuestiones que señalé y de los chicos. Y entonces no es cuestión de si me gusta o no me gusta tal o cual. Es por eso que no estoy de acuerdo con algunas cosas que se dijeron. Porque no es fácil venir y quedarse hasta las tres o cuatro de la mañana, y también, muchas veces, escuchar exabruptos por parte de los alumnos, porque están nerviosos, porque tienen mucha tensión encima. Pero entendemos esa situación, porque sabemos a dónde venimos. Y de hecho, en algunas ocasiones, quienes estuvimos en la puerta, alguna vez hemos recibido, desde gas pimienta, o escupitajos, por internas políticas con la que nosotros no teníamos nada que ver".-----

Y quiero aclarar que todos los que vinimos, vinimos a trabajar. No vinimos de gusto, porque nos gusta. Todos estamos convocados, porque tenemos que venir a trabajar,



convocados por la autoridad. Yo no tengo ninguna convivencia con ninguna agrupación política estudiantil acá ¿Y? Venimos a trabajar igual. Entonces pensemos lo que decimos, porque sino tenemos que ir pensando que la próximas elecciones tenemos que contratar gente de afuera para venir a quedarse la noche del escrutinio. No es fácil juntar diez o quince personas que se queden hasta las tres o cuatro de la mañana. Y son sus propios docentes y preceptores. Entonces me parece que ahí estamos jugando con golpes bajos, y yo ahí me pongo firme en la defensa de mis compañeros que vinieron a trabajar, al margen de que algunos le quieran poner intencionalidad o nombres y apellidos a algo. Porque eso de tratar a las personas como si fueran cosas, no me parece correcto. Porque no es fácil venir a trabajar y volverse al otro día a las tres o cuatro de la mañana".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien manifiesta que "quería marcar la contradicción del Consejero Creta, cuando dice que está bien que se pase por encima del CER para fijar las fechas de elecciones, -que obviamente el Claustro interesado formó parte de la decisión- pero que después a la hora del escrutinio, está bien que los Consejeros del CER estén ahí, porque justamente esa decisión implicaba a todo el colectivo de este Consejo. Y que justamente ese era uno de los puntos para la impugnación presentada".-----

"Quiero destacar esa contradicción, porque así como vos podés entrar como Consejero Docente, a mi tampoco me dejaron entrar como Consejero Graduado (...)".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, interrumpiendo al Consejero Loffreda, le señala que "no, estás equivocado, yo no entré como Consejero Docente. Yo entré como empleado. El señor Rector convocó a empleados de la Escuela, y en tal condición estaba yo allí, y no como Consejero Docente".-----

Retoma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien manifiesta que "pero vos dijiste que justamente, algunos tratan de adueñarse de las elecciones, que por supuesto la parte involucrada formó parte de esas elecciones, pero que a la hora del escrutinio, ahí sí trata de todo el cuerpo colegiado del CER. Y me parece que sí, que la decisión de definir la fecha de los representantes estudiantiles ante el CER también debería pasar por acá, y no solamente por sentarse y decir, sí que sea el 12 de Octubre, porque en Graduados, no tuvimos ni siquiera la oportunidad de fijar esa elección; ni para fijar los plazos de empadronamiento; ni para nada. Entonces me parece importante marcar esa contradicción que vos dijiste; si querés te agradecemos que hayas venido a trabajar también. Pero me parece que si un estudiante está diciendo que un docente tenía que escrutar, pero en realidad lo que estaba haciendo era dar vueltas por los pasillos, y es algo respecto de lo cual ya se manifestó el CER; listo no tenemos que seguir discutiendo y solo tenemos que esperar que el Rector responda a estas acusaciones, o simplemente que quede como un antecedente para futuras elecciones. Y después en cuanto a los escrutadores, todas las conducciones de todos los años, la forma de elegir a los escrutadores es así. Y lo informo para quienes estando acá presente no lo sabían".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta que "estoy muy preocupada, porque, o no estamos prestando atención, o no queremos entender lo que significa tener un Órgano como el CER, porque si lo podemos pasar por alto cada vez que se nos canta; entonces para que tenemos reglamentos; para que venimos acá, para que venimos a debatir, e incluso para que vamos a sacar Resoluciones, si después queda a la libre interpretación de cada uno. Ya lo expliqué varias veces, pero me llama la atención que el Consejero Creta no sepa o no reconozca las atribuciones que le son propias al Órgano del que sos parte".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, interrumpiendo a la Consejera Colombo, dice "pero vos sos conducción, y vos pediste el cambio. ¿O estoy equivocado yo? Vuelvo a preguntar".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Retoma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, contesta que "no te voy a responder a eso".-----
"También me parece importante decir que cuando nosotros hablamos de un empleado o empleada de la Escuela que es designado para determinado fin, no estamos juzgando a la persona como tal, porque no podríamos hacerlo porque son gente que no conocemos. Nosotros nos referimos a las maneras en que esas personas llegan a esos lugares y a las maneras en que se procede para tal o cual cosa. No pasa por si nos gusta o no la cara de fulanito de tal que vino a escrutar o que vino a fiscalizar, sino que lo que no me gusta, por ponerlo en esos términos es que las personas que han sido designadas para trabajar, (particularmente yo estuve fiscalizando en segundo año, y la mitad de las personas, no tenían idea de cómo fiscalizar) no conozcan los procedimientos. Deberían conocer los procedimientos y de qué manera deben realizar su trabajo. Seguramente no debe ser fácil conseguir a determinada cantidad de personas que quiera venir a trabajar y quedarse hasta tan tarde, pero que lo hagan sabiendo de qué manera deben realizar su trabajo, porque sino es una locura, viene cualquiera a hacer cualquier cosa".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien, manifiesta que "creo que quedó claro el rechazo por parte del Claustro de Graduados a la intervención de las autoridades en la elección. Ahora, como militante socialista, no puedo dejar de poner de relieve la naturalización con relación a que trabajadoras y trabajadores docentes y no docentes, tengan que venir a trabajar gratis a la elección. Yo me acabo de enterar. Pensé que había, o un franco compensatorio o que se les pagaba algo".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "efectivamente hay un franco compensatorio".-----

Habiéndose agotado la lista de oradores respecto del punto del Orden del Día en tratamiento, **el señor RECTOR de esta Escuela**, recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 29 del Anexo II del Reglamento Electoral; el CER debe aprobar en un solo acto todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y, a su vez, discernir los cargos que fueran objeto de la elección realizada, siguiendo las pautas prescriptas por el artículo 6° del referido Reglamento Electoral. Al respecto recuerda igualmente, que el Acta de Escrutinio Final realizada por la Junta Electoral, cuanto el consecuente discernimiento de cargos obtenido por cada Agrupación interviniente, fue remitido previamente por Secretaría del CER, para el análisis de los Consejeros, a los fines de su aprobación, para el supuesto de compartir aquellos cálculos y discernimientos de cargos efectuados.-----

En esta instancia, **toma la palabra el Consejero Estudiantil (suplente) Sebastián ANTAGLI**, y conforme las observaciones antes citadas por Secretaría **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

"VISTO la Resolución (R-ESCCP) N° 289/2017, mediante las que se convocó al Claustro de Estudiantes de esta Escuela a la elección de sus representantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" para el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018; y Considerando: a) Que, en fecha 12 de Octubre de 2017, se realizaron las correspondientes elecciones para elegir a los representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER; Que conforme constancias del Expediente CUDAP: EXPT-UBA N° 73.824/2017, la Junta Electoral interviniente en las referidas elecciones realizó el Escrutinio Final previsto por el tercer párrafo del artículo 28 del Anexo II (Reglamento Electoral para Estudiantes de los Establecimientos de Enseñanza Media) de la Resolución (R-UBA) N° 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) N° 5265/08 -en adelante, Reglamento Electoral- ; b) Que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, en concordancia con el artículo 6° del citado Reglamento Electoral, el Consejo Resolutivo de esta Escuela, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (23/10/2017)

Octubre de 2017, aprobó todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y dirimió los cargos objeto de la elección, conforme los guarismos y porcentajes de votos obtenidos por cada agrupación interviniente; **c)** Que en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que formalmente apruebe todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones de referencia; y deje formal constancia de la consagración de los Consejeros Titulares y Suplentes, que durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018, desempeñarán su cargo en este Consejo Resolutivo, en representación del Claustro de Estudiantes; **POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO** de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" **RESUELVE:** **Artículo 1º:** Aprobar todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones realizada el día 12 de Octubre de 2017, para elegir a los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", para el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018; **Artículo 2º:** Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronte con los porcentajes dispuestos por el artículo 6º del Anexo II del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Titulares en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2017 al TREINTA (30) de Noviembre de 2018, los estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: **1º CHÁVEZ ORIONE, Manuel**, DNI 43.631.347; **2º; BAYGORRIA, Gabriela**, DNI 43.242.282; **3º GONZÁLEZ DOLHAGARAY, Tomás**, DNI 42.595.511 y **4º RODRÍGUEZ ARRÁNZ, Alba**, DNI 42.463.549 (todos, electos por la Lista Nº 10 -Unidad Estudiantil-); **Artículo 3º:** Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronte con los porcentajes dispuestos por el artículo 6º del Anexo II del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Suplentes, en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2017 al TREINTA (30) de Noviembre de 2018, los estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: **1º ANTAGLI, Sebastián Lucas**, DNI 42.720.486; **2º LARUMBE, Martina Paula**, DNI 43.037.016; **3º SILBERSTEIN, Gastón**, DNI 43.403.176, y **4º SALAZAR GALLARDO, Ximena**, DNI 43.170.204 (todos, electos por la Lista Nº 10 -Unidad Estudiantil-); **Artículo 4º:** De forma".-----

Sometida a votación la moción, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA RESOLUCIÓN POR UNANIMIDAD** de los Consejeros presentes, con **MAYORÍA CALIFICADA.**-----

En esta instancia, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ** quién propone la incorporación sobre tablas de un nuevo punto al Orden del Día, y la alteración del orden del prelación de temas en tal Orden del Día, de manera dar tratamiento inmediato del Punto, proponiendo su incorporación como Punto Nº 04 bis.-----

En tal sentido, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del siguiente Punto al Orden del Día de la fecha, a saber "Elección para representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2019: Tratamiento de distintos aspectos de inquietud y preocupación del Claustro de Graduados".**-----



Sometida a votación la incorporación del Punto al Orden del Día de la presente Sesión, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y CUATRO (04) ABSTENCIONES (lo cual conforma la mayoría calificada de los miembros presentes, requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC); quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Punto 04 bis del Orden del Día: Elección para representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2019: Tratamiento de distintos aspectos de inquietud y preocupación del Claustro de Graduados.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien manifiesta que "entre la última Sesión del Consejo y la actual, hubo una convocatoria a elecciones para la renovación del Claustro de Graduados ante el CER, realizada por pura decisión del Rector mediante un Resolución, que ni siquiera se hizo ad-referéndum del Cuerpo; que ni siquiera fue consultada previamente con los representantes del Claustro, ni a nadie del Claustro, ni a ningún Consejero del CER, decidiendo convocar a elecciones para los días 23 y 24 de Noviembre, lo cual representa un sinnúmero de complicaciones. La primera es que se cerró, sin haber pasado por el CER, el período para empadronarse, empadronamiento que nos ha llamado a cuestionamientos, porque nos hemos enterado que militantes de Franja Morada, y funcionarios del Rectorado, vinieron con planillas de varias personas. Y eso es algo que no puede hacerse porque el empadronamiento es personal; y venían a empadronar gente al Departamento de Alumnos y Graduados. Por otra parte, queremos discutir el punto de la convocatoria, acá en el CER, porque también nos enteramos que el 23 y 24 es la vuelta olímpica de los estudiantes, y nos parece que no tiene porqué convocarse a elecciones en el mismo momento. Insisto, queremos discutir la convocatoria, porque nos parece tremendo que el señor Rector, pase nuevamente por encima de nuestro Claustro; del Consejo Resolutivo. Y aquí se ha argumentado bastante que con relación a la elección del Claustro Estudiantil, la fecha fue pedida por los estudiantes. Nosotros no le pedimos nada al señor Rector, y el señor Rector, por mera decisión personal, decidió convocar a elecciones. Y nos llama la atención, que no se haya incorporado el punto en el Orden del Día de la presente Sesión, ya que nosotros como Claustro de Graduados, y el Claustro Docente por la mayoría, ha hecho también presentaciones, por mail, por Mesa de Entradas; en fin, de diversa índole, con respecto a esta convocatoria, y sin embargo parece que a la hora de establecer el temario de la Sesión, el señor Rector no lo tuvo en cuenta. Y ese ha sido el motivo de la incorporación; para pasar a considerar todos estos asuntos que acabo de introducir".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, informa al CER, que "en esos dos días en que fueron convocadas las elecciones por el señor Rector el Departamento de Orientación, está armando la despedida de sus quintos años, porque la idea no es que confluya una elección con vueltas olímpicas, donde además, varios Consejeros estamos metidos en esos temas. Con esto quiero decir que se si hubiese previsto con la debida anticipación en Sesiones anteriores, hubiésemos podido fijar las fechas como corresponde; yo por ejemplo hubiese podido ponerlos al tanto de estas fechas de vueltas olímpicas, y entre todos, hubiésemos podido aprobar la fecha que el Claustro de Graduados hubiese ofrecido".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien manifiesta que "por todas las razones ya dichas, al momento de argumentar respecto del porqué de la agregación de este punto en el Orden del Día; está claro que las elecciones no pueden



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

realizarse los días 23 y 24 de Noviembre; no nos convocaron; es una fecha que tiene varias complicaciones al interior del funcionamiento diario de la Escuela, y por eso proponemos que las elecciones sean la semana subsiguiente, es decir, siete días después de la convocatoria; o sea, los días treinta de Noviembre y primero de Diciembre. Y si es un problema porque el primero tiene que asumir los nuevos Consejeros, entonces propongo que sea el miércoles 29 y el jueves 30 de noviembre".-----

Y a sabiendas que con esas nuevas fechas, ya el Padrón debería estar cerrado, proponemos una modificación a ese Cronograma Electoral, de forma excepcional y debido a esta convocatoria irregular e inconsulta, de manera tal que a lo largo de esta semana (hoy es 23 de Octubre) y hasta el viernes 27 de Octubre, los graduados, en el horario estipulado de atención del Departamento de Alumnos y Graduados; personalmente, y con DNI, puedan sumarse al Padrón de la elección para los Consejeros".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "eso estaría viciado de nulidad, porque por Reglamento Electoral, el Padrón debe cerrarse cuarenta días antes del acto eleccionario".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien manifiesta que "precisamente nosotros proponemos una excepción al reglamento, debido a las especiales y anómalas circunstancias que ya he descripto, porque yo no tengo la culpa que el señor Rector haya convocado a elecciones de manera arbitraria e inconsulta".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "pero nosotros no podemos cambiar el Reglamento Electoral que ha sido dictado por el Consejo Superior. Sino mañana nosotros decimos que en vez de catorce Consejeros, pongamos veinticinco. Yo entiendo perfectamente lo que dice el Consejero Ibáñez, pero lo que digo es que no se puede hacer por antirreglamentario".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "en realidad no sería antirreglamentario. Lo que te marca el Reglamento, habla en realidad del empadronamiento. El reglamento propone días para garantizar que eso esté contemplado en términos de igualdad para todos aquellos que se quieran empadronar. Al haberse cercenado muchos derechos, y no es la primera vez que ha sucedido en Graduados, y también se ha tenido que resolver excepcionalmente frente a esos avasallamientos de un Claustro que evidentemente les preocupa mucho. Entonces, lo que vos estás proponiendo es no alterar el Cronograma, sino una condición personal para aquellos que no hayan tenido la posibilidad de la publicidad del Acto. Porque parece que nosotros decimos formalmente lo que nos conviene. Es decir, todo el argumento que el Rector esgrimió para decir porque había adelantado las elecciones de los estudiantes, diciendo que era un pedido del Claustro; en este caso, ni siquiera llamó a los integrantes del Claustro de Graduados. ¿Qué es más nulo; esta solución que se propone, o que el Rector ni siquiera haya llamado al Claustro para al menos notificarlos y en todo caso consensuar una fecha con ellos? Porque en las otras oportunidades que aquí se señalaron con las elecciones de los estudiantes, como por ejemplo cuando había cortes de luz; allí los estudiantes fueron citados para modificar la fecha. Y aquí ni siquiera los citaron a los Graduados. Si estamos hablando de transparencia y de nulidad; no hay cosa más nula que esa. Nosotros no podemos mirar lo que nos conviene y darle legalidad. No es que uno lo pone en una Resolución, y lo hago de esta manera y me la banco. Esto es absolutamente ilegal y me la banco. No, trato de darle un viso de legalidad, para que esto no sea tan chocante. Entonces la solución que proponen los graduados en realidad tiene que ver con todo lo que dijo el Consejero Ibáñez y con cuestiones que destacó, que además son institucionales. Aún cuando no hubiera citado al Consejo -cosa que insisto, debería haberlo hecho-; si al menos lo hubiera consultado, todas estas cuestiones hubieran saltado inmediatamente. Lo que propone el Consejero Ibáñez no es modificar un Cronograma, sino sencillamente, aquellos que no hubiesen podido empadronarse a la luz de los



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

acontecimientos que son de público conocimiento, tengan esa posibilidad. Más transparente que eso no debe haber".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta Instancia, por pedido del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez, y por aprobación de la unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede la palabra a la graduada de esta Escuela, Promoción 2007, Luna PALMADA, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones, y que manifiesta que "yo soy graduada 2007 y formo parte del Frente de Graduados por la Democratización (en adelante FGD), que desde el año 2008 contamos con la representación de los Graduados ante el CER. Y haciendo un poco de historia, el FGD logra conquistar la representación de graduadas y graduados sobre la base de ser quienes hemos experimentado y protagonizado la lucha por la democratización, desde el año 2006/2007, contra el Rectorado y con independencia política de las autoridades. Lamentablemente nos han hecho maniobras todos los años. Estamos acostumbradas y acostumbrados a que cada dos años desaparezcan los Padrones de la gente que ya estaba empadronada. Tuvimos que empadronar dos veces a las mismas personas para que puedan acceder a su derecho a votar. Históricamente hasta que nosotros accedimos a la representación, era la Franja Morada, a través de Ciencias Económicas la que manipulaba a Graduados, donde graduados era una especie de oficina de punteros de la Franja; donde mandaban mails, para traer a gerontes a votar. Igualmente terminamos ganando todos los años la representación de los graduados, contra esos cien gerontes y un par de franjosos de económicas. Hemos democratizado ya desde el vamos el Claustros, y para eso vengo acá, para seguir construyendo el colegio en términos democráticos. Esta representación la pretenden avasallar todos los años. Por lo tanto no me sorprende lo que están haciendo, de pretender pasar por encima del Consejo e incluso no convocarnos a nosotros y a nosotras, para que podamos formar parte de esta decisión de cómo se tiene que realizar la elección. Así que nos parece que hay que repudiar esta situación, que la fecha tiene que modificarse y que este Consejo tiene que pronunciarse al respecto para que todos y todas podamos participar, y sobre todo teniendo en cuenta, que sabemos que somos una piedra en el zapato de las autoridades desde hace nueve años. Y lo vamos a seguir siendo. Tiene que ser una elección democrática, y para que sea democrática, no puede ser convocada por decretazo y tiene que ser convocada por el CER, llamando a todos y todas a discutir la fecha, porque pareciera que esto solamente ha sido de difusión para ciertos sectores que representan a las autoridades y que pareciera que tienen el privilegio de empadronarse. Así que queremos que se enmiende inmediatamente este error y esta arbitrariedad".-----*

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien, manifiesta que "en primer lugar, quiero dejar en claro que mi voto anterior en el sentido de la abstención tuvo que ver con que pensé que no habría problemas en alcanzar igualmente la mayoría necesaria como para incorporar el tema sobre tablas. En segundo lugar, me sumo al pedido de que no se hagan las elecciones de los graduados en las fechas dispuestas por el Rector, de manera tal que se pueda posponer, y fundamentalmente se pueda extender el período para que se puedan seguir empadronando más compañeras y compañeros graduadas y graduados, porque eso, al fin y al cabo es lo que enriquece las elecciones, y por ende lo que enriquece este Consejero. Es decir, que cada año sean más los graduados y graduadas que puedan votar a sus consejeros y consejeras y por lo tanto, creo que sería pertinente que esto se pueda dar de esta manera".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "yo acá veo dos situaciones que son diferentes. Una cosa es la fecha de la elección, que fue propuesta por el Rector para los días 23 y 24. Ahora la idea es otra, que es la de modificar el empadronamiento. La modificación del empadronamiento es totalmente ilegal; sea la que sea. Porque la verdad, si volvéis un poquito atrás ¿cuál es la discusión? Hasta determinada fecha, todos se empadronaron, en igualdad para todos. O sea, hasta determinada fecha se podían empadronar todos. Y hace dos años que podés venir y empadronarte. O sea, el Padrón está abierto hasta cuarenta días antes del día de las elecciones, donde se cierra. Y se levanta el día posterior de las elecciones. Y todos están en un pie de igualdad".-----

"Además quiero aclarar algo. Y eso no es culpa de Ustedes. Y es el hecho de que los graduados estén representados por una sola agrupación. Eso es así reglamentariamente. Pero eso no quiere decir que no haya más graduados. Todos sabemos que hay entre tres o cuatro listas más. Pero por Reglamento electoral, sabemos que la agrupación que gana, se lleva las dos bancas ante el CER. Pero, insisto, no quiere decir que no existan otros graduados de otras listas".-----

"Entonces, venir aquí y plantear que ustedes quieren una semana más, eso es un pedido casi individual; es para garantizar, para Ustedes, para su agrupación, para su frente de graduados una semana más para que sus electores puedan empadronarse. Es tu agrupación, en tu voz Consejero Ibáñez, y en la de Guido Loffreda quienes piden una semana más para Ustedes mismos. Lamentablemente para otras agrupaciones que no están representadas acá no están pidiendo eso. Y bien se demostró con la intervención que autorizamos de la Consejera Palmada. Es la agrupación de Ustedes la que pide esa semana más de empadronamiento".-----

"A pesar de eso, no dan los plazos; porque cuarenta días anteriores, ya estamos vencidos. Aunque lo pasemos, sigue estando vencido. Además, no llegamos ni a los plazos, ni a consagrar, porque el primero de diciembre se caen los mandatos de todos".-----

"Entonces, la discusión es, querer tener voluntad para empadronar porque un sector lo dice; bárbaro. Pero hay otros sectores que no tienen ni voz ni voto acá. Entonces, -esto es lo que yo creo, y podemos disentir perfectamente- es que <bueno, como a nosotros nos conviene, extendámosla también hasta el treinta de diciembre, si querés, así seguimos empadronando más de los nuestros> Yo creo que tuviste dos años para empadronar. Y yo entiendo que no podemos cambiar esa fecha. Y explico porque. Si se siguiera lo que Ustedes pretenden, viene cualquier graduado, y pide la nulidad de todos los hechos. Y la realidad de los hechos, va a ser que efectivamente no se van a haber cumplido los cuarenta días, y se va a advertir que hubo gente empadronada con posterioridad a la fecha de cierre del Padrón. Ustedes obviamente no van a hacer la impugnación. Pero viene la Franja Morada y presenta la impugnación porque dice que hay gente empadronada una semana y media después. Pregunto. Y no para nosotros como CER, sino para la justicia ¿cómo termina esto? En un escándalo porque se reabrió el Padrón y se dejó empadronar a personas una vez que estaba cerrado el Padrón por una semana. Esa es la discusión que entiendo que hay que dar. Porque si no damos esa discusión esto puede traer problemas serios".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN quien, manifiesta que "dado que se vivió una situación irregular de llamado a elecciones por fuera del CER, y teniendo en cuenta que ahora estamos reunidos en el CER, yo pregunto ¿si uno posterga, y pone una nueva fecha de elecciones, dando cuenta de esto a todas las agrupaciones que podrían llegar a presentarse que está nuevamente abierto el Padrón, y pone fecha, por ejemplo el 11 y 12 de Diciembre, y dándole la correspondiente publicidad. Y eso cumple con todas las normas legales y hay aprobación de ello por el CER, cuál es el problema?".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (23/10/2017)

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "si el primero de diciembre vencen los mandatos, y llevarlos al 15 ó 16 de Diciembre, me parece que estamos muy por fuera de las fechas, y habría que preguntarse a quién le cambia la realidad. Porque, insisto, hace dos años que se podían empadronar; y lo pudieron hacer hasta cuarenta días antes del cierre. Lo que yo veo es que estamos estirando plazos para todos, que es lo mismo que cerrarlo antes. Lo que yo creo es que si yo fuera de otra agrupación no estaría de acuerdo. Porque miren: el que vino ayer y se quiso empadronar y no lo dejaron ¿Qué pasa? Ahí hay otro problema. ¿Qué pasa con el que vino toda esta semana a empadronarse y no pudo? Me parece que son muchos los problemas que se pueden generar. No sé hasta dónde va la legalidad, que será la que definirá el Rector, o quien en definitiva resuelva esto".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "quería comentar un par de especificidades de la elección de Graduados; que se mencionaron y que me parece que no son para nada menores. Y al respecto no hubo ningún tipo de respuestas, y tal vez se puedan dar a continuación".-----

"Por un lado se hizo mención a que se incorporó a personal no docente al Departamento de Alumnos y Graduados. Y nosotros entendemos que esa gente no estaba capacitada para desarrollar ese empadronamiento. Decimos esto, porque un día, después de dos semanas que la compañera Secretaria General del Centro de Estudiantes, Victoria Camino me diga <¿che Guido, es verdad que se puedan empadronar sin que sea un trámite personal? Y espero que no haya dudas aquí entre nadie que el trámite era personal. Entonces, creo que estoy habilitado a que me preocupe que se hayan desarrollado una serie de empadronamiento de ciertas personas, sin que ese trámite sea personal. Porque cuando me acerqué yo al Departamento de Alumnos y Graduados a preguntarle a Mara di Lorenzo -como Jefa del Departamento de Alumnos y Graduados- ¿es verdad que el trámite no es personal?, ella me respondió que no, que por supuesto que no. Y los dos no docentes, de los cuales conozco los nombres, y no los culpo porque imagino que no habrán tenido ningún tipo de formación al respecto se vieron asombrados ante este hecho. Y yo también estoy asombrado. Y todos el Claustro y el FGD también están preocupados, porque sabemos de los distintos avasallamientos que tuvieron las elecciones de Graduados en las últimas oportunidades".-----

"A su vez, le quiero contestar al Docente y Consejero Creta, que guste o no guste el FGD tiene estas dos bancas desde que existe el Consejo, y estamos en representación de todos los graduados y graduadas; más allá de que puedan haber otros sectores, que tengan otros posicionamientos políticos e ideológicos, así como existen la mayoría y minoría estudiantil y docente. Entonces te pido por favor que por un lado te pido, Fernando Creta, que reconozcas que nosotros traemos las voces de todos los graduados que se quieran empadronar. Nosotros no estamos justamente diciendo <abrimos el plazo de empadronamiento solamente para los que nos voten a nosotros> Porque partamos de la base que ni siquiera están presentadas las listas. Eso sí, pareciera que solamente para el Consejero Creta se va a dejar votar a quienes traigan la ficha de empadronamiento; el DNI y un cartelito diciendo que van a votar al FGD".-----

"Otra irregularidad más que quiero marcar es que el cierre del empadronamiento era el martes 17 de Octubre, y no el viernes 15. O sea el lunes fue feriado, y en vez de moverlo para el martes, se cerró el viernes. Fíjense después en los calendarios, porque esos cuarenta días da para que se cierre el martes".-----

"Y por último, si se considera que abrir una semana el Padrón podría ser objeto que impugnación de la elección; entonces movamos la fecha a mediados de diciembre, porque el Reglamento no dice que los Consejeros deben asumir el primero de diciembre, sino en diciembre".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (23/10/2017)

“Entonces, solamente pedimos eso, que se tenga esa contemplación, dado que a diferencia del Claustro de Estudiantes, donde hubo incluso un pedido de ellos, a nosotros no se nos consultó en ningún momento la fecha de elección. Ya conocemos que tuvimos dos años para empadronarnos, Está bien podemos admitir que pudimos habernos empadronado antes. Pero hay un montón de estudiantes que egresaron el año pasado; que tienen dificultades para acercarse a la Escuela; no sabemos cuáles son las consecuencias, pero lo más preocupante es cómo se desarrollan los plazos electorales, y es eso lo que venimos a denunciar acá, pidiendo que el Consejo se posicione frente a esta situación. Nosotros ya sabemos que algunos no se ponen contentos frente a la posibilidad del triunfo de los graduados que luchan por la democratización, y temen por más democratización y por la defensa de un proyecto de Escuela que ya está consolidado. Pero seguramente ellos quieren avanzar frente a ese proyecto de Escuela. Entonces, insisto, lo que pedimos es que se muevan los plazos hacia diciembre, y que podamos desarrollar la elección de graduados, dentro de todo, lo mejor que se pueda”.

Nota de la Secretaría del CER: *En esta Instancia, el Secretario del CER le pide al Consejero Guido Loffreda le conceda el uso de la palabra a los efectos de efectuar dos aclaraciones respecto de los dichos de su reciente intervención.*

Al respecto le señala que “lamentablemente debo decirte Guido, que lo que dijiste es incorrecto. El Reglamento Electoral para Graduados, marca que el cierre del Padrón Electoral debe realizarse cuarenta días corridos antes de la fecha de las elecciones. Por lo tanto, partiendo desde el día 23 de Noviembre hacia atrás, los cuarenta días corridos se cumplieron el sábado 14 de Octubre. Por lo tanto el último día para empadronarse fue el viernes 13, y no la fecha que vos dijiste” El Consejero Loffreda, contesta “bueno, pero se podría haber cambiado”, a lo que el Secretario del CER le contesta que “no, precisamente no, porque el Reglamento Electoral marca que se cierra contando cuarenta días corridos para atrás, caiga en la fecha que caiga. Y esa es la fecha, y esa fecha no puede modificarse”.

“En segundo lugar, le recuerda al Consejero Loffreda, que la fecha de asunción de todos los Consejeros en primero de diciembre, fue producto de un consenso entre todos los Consejeros, luego de la última elección del Rector; de manera que no hubiese dudas, a futuro, quiénes serían los Consejeros que propondría la terna a elevar a la UBA. Ese fue el sentido de fijar la fecha de asunción en primero de diciembre para todos los Consejeros de todos los Claustros. Que llevó un par de elecciones, pero que finalmente se logró homogeneizar, tal como, por otra parte lo dispone 88 del RIC, en concordancia con el artículo 5 de igual norma”.

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que “en primer lugar, y esto es algo que no se dice, si yo extiendo un período de empadronamiento, en realidad estoy profundizando derechos y no restringiendo derechos. Entonces, que se afirme con tanta liviandad un criterio distinto que el que persigue un empadronamiento, resulta por lo menos alarmante”.

“Cuando se propone diciembre; esta discusión la dimos tantas veces, porque el Reglamento dice Diciembre y con el Rector anterior, si debía interpretarse el primero de diciembre. Con lo cual, tenemos nosotros la posibilidad de modificarla, de la misma manera que el Rector, en la Resolución que saca, pretende aplicar (que es lo que puse yo en el correo) una cláusula que era por única vez cuando el Consejo se creaba. Cuando el Consejo se creaba, entonces el Rector podía asumir esas funciones. Como el Consejo ya está creado, el Rector no puede asumir esas funciones. Es algo que dijimos y que es parte



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

de la impugnación. Pero como todo se dice y todo parece lo mismo, y parece que no hay buena voluntad, y parece que se estuviera cuestionando a los actuales Consejeros Graduados. Es cierto que existe un amplio universo de Graduados, pero en cualquiera de los casos, hoy, los que están aquí presentes y pertenecen al FGD son sus representantes en el CER, y son los que tienen que expedirse, decidir y proponer en este Órgano. Y a mí me alarma que siempre se repita y pretenda convertirse en verdad algo que es mentira. No por la repetición uno convierte a las cosas en verdad".-----

"La propuesta del Consejero Ibáñez es superadora. Para evitar esas cuestiones que aquí son pseudoformales -y ratifico el término- y era hacer la presentación individual para que no tuviera que ver con una modificación técnica jurídica del plazo. No obstante nadie puede estar de acuerdo (esto lo discutimos en la titularización) en restringir derechos, sino en ampliarlos. Salvo que, como decía el Consejero Loffreda, haya un GPS que identifique a quién va a votar el que viene a empadronarse. La verdad es que, salvo que haya una intencionalidad muy clara respecto de a quién decirle que sí y a quién decirle que no; el empadronamiento, una vez abierto, tiene que permitir que cualquiera que se presente; que acredite su condición de graduado, y esté formalmente en condiciones, se empadronen. La propuesta del Consejero Ibáñez es superadora. Nosotros podemos decir que, por única vez, de manera excepcional, dado el incumplimiento de no haber convocado al Claustro, de ni siquiera haber puesto la Resolución ad-referéndum, podemos decir, que en este caso, los mandatos, para respetar todos los plazos pueden adaptarse a las nuevas fechas que propone el Claustro de Graduados".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "parece que muchos Consejeros desconocían que la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Cuerpo del mes de Octubre, que fue votada mediante Resolución N° 01/2017 de este Cuerpo era el 23 de Octubre".-----

"Luego, si esperábamos a juntar al CER no había fecha antes del primero de diciembre para que nosotros fijáramos una fecha aquí. El Padrón ya iba a estar cerrado. Y esa sí que iba a ser una maniobra; es decir, fijar una fecha, en donde le dijéramos a los graduados que ya estaba cerrado el Padrón. ¡Eso hubiera sido una maniobra!".-----

"Luego, dejamos pasar un tiempo, luego de la toma, y uno esperaba que el Claustro de Graduados, interesado en fijar una fecha, anterior al primero de Diciembre; por lo menos se comunicara. O por lo menos, -algo que nadie dice- si había tanto interés en fijar una fecha con acuerdo, hubieran pedido una Sesión Extraordinaria, nada más que con cinco firmas. Porque acá parece haber un fantástico acuerdo entre algunos, pero no pudieron juntar cinco firmas para pedir una Sesión Extraordinaria para tratar el tema".-----

"Entonces, se fijó una fecha, claramente, para abrir una ventana de información a los graduados para que se pudieran empadronar, dentro del marco de asumir el primero de diciembre, como está establecido para que asuman todos los Claustros, y así hicimos, tanto con los estudiantes y docentes el año pasado".-----

"Ergo la maniobra estaba clara; la maniobra era llegar al veintitrés de Octubre sin llamar a los graduados, para no poder informarles a los graduados, que había una ventana de empadronamiento a pesar de los dos años en los que se podían empadronar".-----

"Lo que hice fue dictar una Resolución, informar en la página web la fecha de cierre del Padrón, dando tiempo para que los graduados se puedan empadronar, y respetar la fecha de asunción de los graduados, sin dejar sin representación a los graduados".-----

"A todas estas acciones, no contestaron pidiendo una Sesión Extraordinaria para poder hacer lo que ahora pretenden, sino que esperaban al veintitrés de Octubre, para cerrar una fecha sin que los graduados se enterasen que podían empadronarse. ¡Eso sí que es restringir derechos!".-----

"Tal es así que hemos solicitado a los Claustros que remitan la nómina de los miembros propuestos de la Junta Electoral; vamos a conformar la Junta Electoral. Y entendemos que



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

hemos dado todos los pasos necesarios para que haya la necesaria transparencia del comicios. Es más cuando acá hablan de irse al diez de diciembre; esto de dejar sin representación, o por excepción, que se pueda empadronar sin respetar el Reglamento, evidentemente, lo que quieren hacer es que esto esté lleno de impugnaciones".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "el señor Rector no me contestó ni parece querer admitir que hubo dos empleados del Departamento de Alumnos y Graduados que recibieron un montón de fichas de empadronamiento sin saber hacer su trabajo, pues la presentación de esos instrumentos es individual".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "aquí no hubo ningún cambio de reglamentación ni instrucciones al respecto. Pero, si insiste, le pido al Consejero graduado que me presente una nota, con la denuncia y los nombres correspondientes, de manera de iniciar un sumario".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "también quiero decir, que parece más fácil para el Rector haber sacado la Resolución que haber llamado a una Sesión Extraordinaria para que el Cuerpo convoque a elecciones. Se nota la preocupación del Rector por la transparencia de este tema".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "igual que la preocupación de Ustedes de no querer junta las cinco firmas para pedirme una Sesión Extraordinaria y querer llegar al veintitrés de Octubre con el Padrón cerrado".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "si es por eso, hay una antecedente, cuando en una oportunidad, hace unos años, cuando con siete firmas pedimos una Sesión Extraordinaria y no la convocaron".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, manifiesta que "de la misma manera que el Claustro de Graduados se posicionó a favor y con solidaridad a lo que nosotros planteamos al comienzo de esta Sesión, me posiciono, por lo menos como Consejera Estudiantil por la mayoría, y estimo que puedo hacerlo extensivo a todo el Claustro Estudiantil, en solidaridad con todas las posiciones que están planteando acá los Consejeros Graduados. Una vez más queda en evidencia a quienes le importa, y a quienes no este Consejo. Si a nosotros no nos importase el CER, no nos postularíamos para ser Consejeras y Consejeros. Por lo tanto, el argumento de recién del señor Rector diciendo que si tanto les importaba a los graduados la fecha de las elecciones, ellos deberían haber solicitado una Sesión Extraordinaria, me parece como mínimo bastante endeble. El Rector, como presidente del Consejo, si es que tanto le gusta usar ese término, debería haber convocado al Consejo, porque es algo que tiene que hacer. Forma parte de sus obligaciones. Y aquí claramente se ve que al Rector no le importa el CER. Me parece una vergüenza, me parece que de última, la maniobra está ahí. Vos como Rector tenés que convocar a una Extraordinaria, porque para eso estás presidiendo el Cuerpo".---

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien manifiesta que "el Rector, en su intervención de recién, dijo que todos nosotros sabíamos por la Resolución del CER N° 01/2017, que la Sesión del Consejo era el 23 de Octubre. Pero justamente no tuvimos la Sesión anterior para ratificarla, de manera que navegar sobre ese tipo de afirmaciones es penoso. Atribuirles a los graduados intencionalidad, es también intencional. Y me parece que los dichos del Rector, lejos de ser algo más pacífico, encienden más las pasiones, y encienden más las alarmas. Yo particularmente hubiese deseado que se realizara una Sesión Extraordinaria para debatir la fecha. Y además digamos que hasta hace muy poquito estábamos debatiendo si modificábamos el calendario escolar o no. Es decir, estábamos parados en un lugar donde no sabíamos para que lado íbamos a definir un montón de cuestiones programáticas de la Escuela (y ni hablar en lo pedagógico). Yo quiero decir también que respeto las decisiones de los



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(23/10/2017)

Claustros. El Claustro Estudiantil pidió cambiar la fecha, macanudo, lo acatamos. Igual, como Consejeros tenemos que hacer la impugnación. Y entonces si los graduados piden cambiar la fecha, también somos consecuentes con eso. Además, ya dije que en esas dos fechas fijadas hasta ahora, están las vueltas olímpicas de los distintos turnos. Es la única semana que queda libre. El lunes es feriado, el martes es la fiesta de los chicos de los quintos de la tarde. Ergo, las fechas para el festejo de graduados, no nos quedaban otras fechas que jueves y viernes ¡Y el Rector fija esas fechas para hacer las elecciones!-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "estamos acá porque este Órgano hay que respetarlo. Yo estoy acá no pudiendo dar las horas de clase que me corresponden en este horario, con cursos que tengo una vez por semana, que me tienen que esperar, y entonces, termino perjudicándolos".-----

"A mí me parece que quedó muy en claro cuáles son las intenciones. Y que hay argumentos que caen por sí solos. Ya no se trata del monopolio de la verdad. Porque acá no se está desconociendo ni tampoco se queda sin representación el Claustro porque son apenas unos días más. Entonces, mi propuesta es que votemos la moción que habían propuesto los graduados. A la dificultad inicial que había, ya no existe dificultad".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "quiero agregar, que a la Resolución que dicté, el Claustro de Graduados, ha acercado la propuesta de la nómina de graduados titular y suplente, para integrar la Junta Electoral. Es decir, por un lado presenta una impugnación, y por otro lado, presenta esa nota, avalando o dando acuerdo al proceso".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien manifiesta que "la nota con la propuesta de integración de la Junta, fue acompañada de manera supletoria. Porque sino, el colmo de la maniobra sería que además, el Rector arme una Junta Electoral, con un graduado de Australia, como hizo en su momento en las elecciones pasadas con la Lista Izquierda de Todos".-----

En esta instancia, **el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ** quién propone la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en la votación de los días once (11) y doce (12) de Diciembre de 2017 como fecha de elección para la renovación del Claustro de Graduados para el período Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2019, disponiéndose la confección de nuevo Cronograma Electoral, de manera de garantizar la ampliación de derechos para todos los graduados del Carlos Pellegrini, pudiéndose empadronar a partir del día 24 de Octubre de 2017.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan **NUEVE (09) votos** por la **AFIRMATIVA**; **NINGÚN VOTO** por la **NEGATIVA**; y **TRES (03) votos** por la **ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN CON MAYORÍA CALIFICADA**.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que se retomará la prelación de temas a tratar conforme Orden del Día original. En tal sentido, informa que en consecuencia, corresponde el tratamiento del Punto Nº 02 del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2017. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2017, debe celebrarse el jueves 23 de Noviembre a las 09:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (23/10/2017)

Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.....

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2017, que dispone el Cronograma de Sesiones Ordinarias, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día jueves 23 de Noviembre, a las 09:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre de 2017 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado, se produce un intercambio entre los distintos integrantes del Cuerpo, algunos de los cuales informan de la imposibilidad de su concurrencia en la fecha. Finalmente se acuerda modificar la fecha, postergándola para el día miércoles 29 (veintinueve) de Noviembre a las 09:30 horas.*-----

Sometida a votación la modificación del día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Noviembre de 2017, resultan **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y TRES (03) ABSTENCIONES; quedando por lo tanto MODIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Noviembre, para el día miércoles 29 de Noviembre de 2017, a las 09:30 horas; por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien propone al resto de los miembros del Cuerpo votar una moción de Orden para dar por terminada la Sesión del día de la fecha, en atención a lo avanzado de la hora, incorporando los temas pendientes de tratamiento a la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre.-----

En esta instancia, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ** quién, adelantando su voto favorable al pedido de la Consejera Graciela Massa, propone sin embargo, y antes de la finalización de la presente Sesión, la incorporación sobre tablas de un nuevo punto al Orden del Día, incorporándose como Punto N° 04 ter, y solicitando dar tratamiento inmediato al mismo.-----

En tal sentido, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del siguiente Punto al Orden del Día de la fecha, a saber: "Santiago Maldonado: Declaración del CER".**-----

Sometida a votación la incorporación del Punto al Orden del Día de la presente Sesión, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN** (lo cual conforma la mayoría calificada de los miembros presentes, requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC); quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO**



EL PUNTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 04 ter del Orden del Día: Santiago Maldonado: Declaración del CER.-----

En esta instancia, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBAÑEZ**, quien **ponen a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de DECLARACIÓN:** -----

*“En la voz de su hermano Sergio, la familia de Santiago Maldonado confirmó que el cuerpo encontrado en el Río Chubut pertenece al joven desaparecido durante 80 días.-----
La confirmación de esta sospecha que mantenía en vilo al país es la refutación más contundente a las mentiras de los funcionarios y los medios oficialistas: los mentideros de que Santiago que decían que Santiago no había estado el 1° de agosto, cuando se produjo la represión; de que estaría oculto en territorio mapuche; de que la Gendarmería no había entrado al territorio de la Lof mapuche en Cushamen; entre otros, se han demostrado falsas de toda falsedad.-----*

La constatación, por parte de la familia, de que se trata del cuerpo de Santiago es un golpe demoledor al operativo de encubrimiento, por parte del macrismo, sobre la actuación de la Gendarmería.-----

El pueblo argentino se ha manifestado masivamente con convicción de que la desaparición de Santiago -su muerte, como lamentablemente acaba de confirmarse- se produjo en el marco de un operativo represivo del Estado contra los mapuches -quienes levantaban el legítimo reclamo por sus tierras y por la libertad de sus referentes encarcelados- en beneficio de los acaparadores capitalistas de las tierras patagónicas.-----

Quedan muchos puntos por esclarecer. En particular, la grave denuncia de la familia Maldonado y de los pobladores de la Lof de que el cuerpo fue plantado.-----

Lo que ha quedado definitivamente probado son el accionar criminal de la Gendarmería y de sus mandantes, y la existencia de una campaña de encubrimiento que se digitó desde los más altos rangos del poder político.-----

Justicia por Santiago Maldonado. Castigo a los culpables. El gobierno es responsable. Fuera Bullrich”.-----

Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien, previo a la finalización de la presente Sesión, solicita explicaciones al señor Rector con relación a la aún postergada implementación del Protocolo de Violencia de Género. En tal sentido manifiesta que “desde su aprobación de la Resolución respectiva por parte de este Cuerpo en su Sesión del mes de Agosto de este año, el señor Rector no lo ha elevado al Superior, ni por ende se ha implementado; aún cuando el mismo Protocolo preveía Cláusulas Transitorias de Aplicación. Entonces quisiera preguntarle los motivos por los cuales no se ha elevado la Resolución aún al Consejo Superior, ya que es necesario que se aplique lo más urgentemente posible en el Colegio. Seguimos teniendo casos de violencia de género que no entendemos cómo se están tratando”.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien manifiesta que, “concretamente, lo que queremos saber es porque no se ha firmado aún la Resolución por



parte del Rector. Mi sorpresa es que en la página de la Escuela no figura firmada la Resolución, con lo trascendental que resulta que entre en plena vigencia tal Resolución. La pregunta concreta al señor Rector es porqué no la firmó aún. Ergo, sin la firma del Rector, no está en vigencia, ni la Resolución, ni las Cláusulas Transitorias".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien informa que "tal como sucedió con la Resolución N° 60/2017 firmada por mi, que fue la implementación del Protocolo que aprobamos en Marzo, yo giré la Resolución aprobada por el CER al Rectorado, para hablar con la Dirección General, que es la que se está encargando de estos temas; para ver si había compatibilidad, y estoy esperando la respuesta, para, a partir de ahí, poder darle aplicación plena, o devolverle al Consejo alguna cuestión que planté el Superior".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien pregunta si resultaba obligatoria elevarla en consulta.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "no, pero tal como hice con la Resolución N° 60 dictada por mi, como hay un equipo centralizado en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires que coordina este tema con todas las Unidades Académicas. La Resolución N° 60, la mandé en consulta, previa firma para que me dieran o no la conformidad. Agregaron, tacharon, etc. Lo mismo hice con esta".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien pregunta al señor Rector "¿y para cuándo te darán una respuesta.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "quiero creer que para la próxima Sesión, ya me habrán dado una respuesta".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien manifiesta que "igual, quiero aclarar que las Cláusulas Transitorias no dependen de eso".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "quiero aclarar, por algo que dijo la Consejera Colombo, que no hemos tenido casos de violencia de género. Lo que sí hemos tenido es un problema entre dos alumnos, que no está contemplado en el Protocolo. Y eso me parece que es algo de segunda generación que creo que este Consejo tiene que tratar".-----

En esta instancia, **toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, q**, quien **ponen a consideración del Cuerpo la siguiente una MOCIÓN de ORDEN consistente en autorizar al señor Rector a dar por concluida la presente Sesión Ordinaria del mes de Octubre, atento a lo avanzado de la hora, incorporándose los temas pendientes de tratamiento en la presente Sesión, al Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Noviembre.** -

Sometida a votación la moción, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Siendo las 20:35 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB